



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución_ CD_ FHCS-UNPSJB: N° 179/2018, Artículo N°23 de las Resoluciones_CD_ FHCS-UNPSJB: N°58/2015.

La nota presentada al Departamento de Letras, Sede Trelew, CUDAP 228/18, presentada por Esteban Javier Pereira, DNI 39.441.163, Consejero Consultivo Estudiantil.

El acta de la asamblea estudiantil llevada a cabo el 1 de Agosto donde se trató el pedido de remoción de los consejeros Marcelo Riffo y Yeissy Jaime.

CONSIDERANDO:

Que ambos estudiantes han expresado su predisposición a ser remocionados por su imposibilidad de asistir a las sesiones del Consejo Consultivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Art. 1º) Aceptar la baja de Marcelo Ezequiel Riffo, y Yeissy Jaime Duran.


Art. 2º) Designar a Lucía Karin Rivera, DNI 41.628.833, e Irene de los Ángeles Mera Brunt, DNI 39.203.155, para asumir ambos puestos de Consejeras Consultivas Estudiantiles desde el 30 de octubre de 2018 hasta el 16 Marzo de 2019.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 660 - 18

nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB